CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA CARRERA DE ABOGADO



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETANCIAS

DERECHO PROCESAL LABORAL

NOMBRE DEL PROFESOR: LIC. CLAUDIA TORRES RODRÍGUEZ

ACADEMIA: DERECHO PÚBLICO

Presidente de la Academia de Derecho

Público

Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán

defe del Departamento Nombre y firma

Programas de Estudio por Competencias Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario)				
	CENTRO UNI	IVERSIT	ARIO DE	LOS ALTOS	
Departamento:	TAMENTO DE C	IENCIAS	SOCIAL	ES Y DE LA CU	ILTURA
Academia:	DI	ERECHO) PÚBLIC	0	
Nombre de la unida	d de aprendizaje DERECH	IO PROC	CESAL LA	BORAL	
materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:		Total de Horas:	
D1100	39	1	2	51	6
Tipo de curso: O XC = curso O CL = curso laboratorio O L = laboratorio O P = práctica O T = taller O CT = curso - taller O N = clínica O M = módulo O S = seminario	Nivel en que s Técnico Técnico Supe Licenciatura Especialidad Maestría Doctorado	erior I	Carrera: Cirujano Dentista Cultura Física y Deportes Enfermería Medicina Nutrición Técnico Superior en Enfermería X Abogado		Prerrequisitos: NINGUNO
Área de formación		551 45			
Elaborado por:	RES RODRÍGUEZ				
Fecha de elaboración: 8 DE ENERO DE 2010			8 DE	Fecha de ENERO DE 2010	última actualización
Actualizado por:			•		

2. PRESENTACION

El Derecho Procesal Laboral establece los diversos mecanismos a través de los cuales sus sujetos principales, en específico el patrón y el trabajador, buscan llegar a la resolución de un conflicto y sobre todo se busca llegar a una conciliación encaminada a mantener y proteger el derecho a la estabilidad en el empleo.

Estamos hablando que se instituye una forma de promover la justicia social, es decir, que permita la elevación de los niveles de vida del trabajador y de su familia.

Nuestra Constitución de 1917 incluye los derechos a favor de los trabajadores como clase social reconocida y en lo individual como derecho de las personas frente a sus patrones y a través del artículo 123 Constitucional, tuvo el propósito de destacar la necesidad de un marco regulatorio equitativo en el acuerdo de voluntades de naturaleza desiguales.

Es importantísimo que el alumno y futuro profesionista reconozca que la finalidad del Derecho Procesal Laboral está comprendida en la idea de respeto a la dignidad del trabajador mediante el uso de las herramientas legalmente establecidas para dicho fin.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Los cursos de Derecho Procesal Laboral tienen el propósito de brindar a los alumnos las herramientas y mecanismos legales que les permitan reconocer y aplicar los diferentes preceptos.

El alumno debe de adquirir y desarrollar la capacidad analítica y crítica, las cuales son cualidades básicas que distinguen a los buenos profesionistas.

4. SABERES

Saberes Prácticos	El alumno obtendrá los conocimientos necesarios para la defensa y asesoría en la materia, podrá orientar y representar a todo aquél trabajador que se encuentre en controversia y vivirá de primera mano el carácter conciliador que emana del artículo 123 Constitucional.
Saberes teóricos	El alumno conocerá la importancia que tiene el estudio del Derecho Procesal Laboral y de manera concreta analizará sus herramientas, mecanismos y diversos procedimientos señalados en nuestra legislación y reconocerá la importancia de un derecho inalienable amparado y protegido por nuestra Constitución de 1917.

	El alumno adquirirá una formación completa como abogado
Formativos	litigante y un enriquecimiento de su espíritu, ya que nuestra
	legislación se encuentra basada en principios de equidad y
	justicia para ambas partes, es decir para el patrón y para el
	trabajador.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

1. INTRODUCCION

- 1.1. Concepto de derecho procesal laboral.
- 1.2. Naturaleza Jurídica.
- 1.3. Principios del derecho procesal laboral.

2. CONFLICTOS LABORALES

- 2.1. Concepto.
- 2.2. Causas de los conflictos.
- 2.3. Clasificación de los conflictos.
- 2.4. Características de los conflictos de trabajo.

3. CAPACIDAD Y PERSONALIDAD

- 3.1. Las partes dentro del proceso.
- 3.2. Capacidad para ser parte en el procedimiento laboral.
- 3.3. Personalidad.
- 3.4. Excepciones a las reglas específicas de la personalidad.

4. JURISDICCION Y COMPETENCIA

- 4.1. Jurisdicción en materia laboral.
- 4.2. Competencia de las autoridades jurisdiccionales en materia laboral. (en razón de la materia, en razón del territorio y en razón de la cuantía).
- 4.3. Competencia de las autoridades sobre capacitación y adiestramiento, seguridad e higiene.
- 4.4. Formas para declarar la incompetencia.
- 4.5. Conflictos de competencia.
- 4.6. Efectos de la declaración de improcedencia.

5. DE LA PRESCRIPCION

- 5.1. Conceptos.
- 5.2. Término para el ejercicio de las acciones laborales.
- 5.3. Como se interrumpe la prescripción.

6. ACCIONES Y EXCEPCIONES

6.1. La acción en materia laboral. (Clasificación).

6.2. Las excepciones y defensas en materia laboral.

7. LAS ACTUACIONES DE LAS JUNTAS.

- 7.1. Generalidades.
- 7.2. Audiencias.
- 7.3. Copias certificadas.
- 7.4. Baja de los expedientes terminados.
- 7.5. Reposición de autos.
- 7.6. Correcciones disciplinarias.
- 7.7. Medios de apremio.

8. DE LOS TÉRMINOS PROCESALES

- 8.1. Concepto.
- 8.2. Término y plazos.
- 8.3. Cómputo de los términos.
- 8.4. Ampliación del término por razón de la distancia.
- 8.5. Preelusión.

9. NOTIFICACIONES

- 9.1. Concepto.
- 9.2. Medios de comunic. de las autoridades a las partes.
- 9.2.1. El emplazamiento.
- 9.2.2. Las notificaciones.
- 9.2.3. Las citaciones.
- 9.2.4. Requerimientos.
- 9.2.5. Boletín.
- 9.2.6. Estrados.
- 9.3. Los medios de comunicación entre autoridades.
- 9.3.1. Los exhortas.
- 9.3.2. Los despachos.
- 9.3.3. Los suplicatorios.
- 9.3.4. Exhorto internacional.
- 9.3.5. Exposiciones y oficios.
- 9.4. Momento en que surten sus efectos las notificaciones.
- 9.5. Términos para hacer notificaciones y citaciones.
- 9.6. Requisitos que deben contener las notificaciones.
- 9.7. Nulidad de notificaciones.

10. DE LOS INCIDENTES

10.1. Concepto.

- 10.2. Clasificación.
- 10.2.1. Incidentes en general.
- 10.2.2. Incidentes de previo y especial pronunciamiento.
- 10.3. Trámite de los indicentes.
- 10.4. Convalidación de vicio de notificación.

11. LA ACUMULACIÓN

- 11.1. Concepto.
- 11.2. Clasificación.
- 11.3. Requisitos de procedencia.
- 11.4. Efectos de la acumulación.
- 11.5. Excepciones sobre capacitación y adiestramiento, higiene y seguridad.
- 11.6. Trámite de la acumulación.

12. DE LA CONTINUACION DEL PROCESO Y DE LA CADUCIDAD

- 12.1. Concepto.
- 12.2. Fundamento.
- 12.3. Obligaciones procesales de los Presidentes auxiliares de las juntas.
- 12.4. Como opera la caducidad.
- 12.5. Requisitos de procedencia.
- 12.6. Trámite.
- 12.7. Interrupción del procedimiento.

13. DE LAS PRUEBAS

- 13.1. Medios probatorios.
- 13.2. Valoración de las pruebas.
- 13.3. Inversión de la carga de la prueba.
- 13.4. Elementos necesarios para el desahogo de una prueba.
- 13.5. Pruebas para mejor proveer.
- 13.6. De las pruebas en particular.
- 13.6.1. Confesional.
- 13.6.2. Testimonial.
- 13.6.3. Documental.
- 13.6.4. Pericial.
- 13.6.5. Inspección.
- 13.6.6. Presuncional.
- 13.6.7. Instrumental.

14. DE LAS RESOLUCIONES LABORALES

- 14.1. Naturaleza de las resoluciones laborales.
- 14.2. Clasificación de las resoluciones laborales.
- 14.2.1. Acuerdos.
- 14.2.2. Resoluciones interlocutorias.
- 14.2.3. Laudos.

15. LA REVISION DE LOS ACTOS DE EJECUCION

- 15.1. Generalidades.
- 15.2. Recursos de revisión y reclamación.
- 15.3. Procedencia.
- 15.4. Quien conoce de los mismos.
- 15.5. Términos.
- 15.6. Procedimiento.
- 15.7. Efectos.

16. DE LAS PROVIDENCIAS CAUTELARES

- 16.1. Introducción.
- 16.2. Clasificación.
- 16.3. Procedimiento.
- 16.4. Efectos.

17. PROCEDIMIENTO ANTE LAS JUNTAS DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

- 17.1. Procedimiento ordinario.
- 17.2. Procedimientos especiales.
- 17.3. Procedimientos de conflictos colectivos de naturaleza económica.
- 17.4. Procedimiento de huelga.
- 17.5. Procedimiento para procesales o voluntarios.

18. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION

- 18.1 Generalidades
- 18.2. Ejecución por medio de exhorto.
- 18.3. Gastos de ejecución.
- 18.4. Cumplimiento de los laudos.
- 18.5. Insometimiento al arbitraje.

19. PROCEDIMIENTO DE EMBARGO

- 19.1. Introducción.
- 19.2. Bienes inembargables.
- 19.3. Elección de bienes para el embargo.

- 19.4. Embargo sobre dinero o crédito.
- 19.5. Embargo sobre bienes muebles.
- 19.6. Embargo sobre créditos, frutos o productos.
- 19.7. Embargo sobre títulos de crédito.
- 19.8. Embargo sobre créditos litigiosos.
- 19.9. Embargo de inmuebles.
- 19.10. Embargo de empresas o establecimientos.
- 19.11. Perfeccionamiento del embargo.
- 19.12. Ampliación del embargo.
- 19.13. Varios embargo.

20. REMATES

- 20.1. Generalidades.
- 20.2. Preparación del remate de bienes embargados.
- 20.3. Postura legal.
- 20.4. Requisitos de la audiencia de remate.
- 20.5. Adjudicación de los bienes embargados.

21. TERCERIAS

- 21.1. Generalidades.
- 21.2. Procedencia.
- 21.3. Quien conoce.
- 21.4. Término.
- 21.5. Procedimiento.
- 21.6. Efectos.

22. PREFERENCIA DE CRÉDITOS

- 22.1. Generalidades.
- 22.2. Trámite.
- 22.3. Derechos establecidos en favor de los trabajadores.

23. AMPARO LABORAL, SUS BASES CONSTITUCIONALES, SU COMPETENCIA Y LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO.

6. ACCIONES

A través del análisis de la legislación vigente, la exposición individual y grupal y la resolución de casos reales, el alumno podrá poner en práctica los conocimientos que vaya adquiriendo conforme al desarrollo del curso.

El uso del debate grupal le permitirá desarrollarse como un abogado propositivo, como un profesionista responsable, involucrado en la sociedad

dentro de la cual se desarrolla y como un promotor del cambio y la evolución, todo basado en la ética jurídica y los principios de equidad.

Identificar la relación existente entre teoría y práctica del derecho laboral.

Realizar prácticas procesales laborales que clarifiquen las etapas procesales de un juicio laboral.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

ELEMENTOS PARA LA EVALUACION							
7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación					
1. Investigaciones	1. Que a partir de los						
personales de los	conceptos	Trabajo.					
contenidos	investigados en el						
temáticos.		Junta Federal de					
2. Ensayos respecto de	The state of the s	Conciliación y Arbitraje y					
los temas	los alumnos	sus Juntas Especiales.					
desarrollados.	reflexiones						
3. Exposiciones	personales	Juntas Locales de					
individuales o por	The state of the s	Conciliación y Arbitraje y					
equipos de los	cómo el poder	Juntas Especiales.					
temas.	ejecutivo cumple	Table 10 40 1000 100 10 10					
4. Participación de	and market and the contract of	A STATE OF THE PROPERTY OF THE					
grupo.	del Trabajo.	Conciliación y Arbitraje.					
5. Resolución							
seguimiento de		Tribunal de Arbitraje y					
casos a través de		Escalafón.					
uso de la técnico	the state of the s						
del simulador.	que se le						
6. Exámenes parciales.	cuestione.	de su práctica profesional					
		y como asesor en el ámbito					
		público o privado.					

9. CALIFICACIÓN

J. Orteal adridadit			
Exámenes parciales		60%	1
Participación en c		20%	
	(compendio de prácticas y ejercicios)	20%	
Total		100%	

11. ACREDITACIÓN

- 1. Cumplir con el 80% de asistencias
- 2. Obtener 60 de calificación de los exámenes

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Derecho del trabajo (Bermúdez Cisneros, Miguel), México, Oxford, 2007. 510 p.

Derecho del trabajo (Patricia Lemus Raya), México Cengage, 2009. 149 p.

Derecho del trabajo (Francisco Javier Torres Aguayo), Zapopan, Jalisco, Universidad de Guadalajara 2005. 73 p.

Ley Federal del Trabajo

Diccionario de Derecho Laboral

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Derecho procesal del trabajo (Bermúdez Cisneros, Miguel), México, Trillas, 1997. 335 p.